



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 53159/2011

RESOLUCION CD N°159/2012

VISTO

Los vencimientos de designaciones docentes interinas, que se producirán el día 31 del corriente mes; y

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios del personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación.

Que por Res. CD N°158/2012 se ha aceptado la renuncia de la Lic. Verónica S. DÍAZ y por Res. CD N°114/2012 se ha aceptado la renuncia del Lic. Raúl Emilio VIDAL al cargo de Profesor Ayudante A DS;

Que la Lic. Mariana BADANO sigue en el orden de mérito de la selección interna llamada por Res. CD 308/2011.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar las siguientes designaciones docentes interinas, como Profesores Ayudantes A con dedicación simple en el área de Matemática, obtenidas mediante selección interna, desde el 01 de agosto hasta el 28 de febrero de 2013 a los Licenciados:

- Mauro SUBILS (legajo 47503 – código interno 119/54)
- Francisco David OSCARI (legajo 42439 – código interno 119/57)
- Silvina Mabel CAMPOS (legajo 46597 – código interno 119/62)
- Elisa RAVASI (legajo 40952 – código interno 119/59)

ARTÍCULO 2º: Renovar las siguientes designaciones docentes interinas, como Profesores Ayudantes A con dedicación simple en el área de Matemática, obtenidas mediante selección interna, desde el 01 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2012 a los Licenciados:

- Alfredo Hipólito GONZÁLEZ (legajo 43536 – código interno 119/32)
- Fredy RESTREPO BLANDÓN (legajo 48582 – código interno 119/63)

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente a la Lic. Mariana BADANO (legajo 44434) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (código 119//41) en el Área de Matemática, en suplencia del Dr. Fernando FANTINO, desde el 1 de agosto de 2012 al 28 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 4º: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 5º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

st



ca. SILVANA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.